



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-LLP-1

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO Y CAJAMARCA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ"

En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de septiembre del año 2023, reunidos los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 4 N° 06-AS-03-2023-LLP/DE/UFAF y comunicado mediante Memorando Múltiple N°068-2023-LLP/DE/UFAF conformado por Jenny Paola Campoverde Seminario (Presidente), Juliana Yodalia Correa Lévano (Primer miembro), y Roxana Aqise Rivas (Segundo miembro) con la finalidad de cumplir con el cronograma de la Adjudicación Simplificada N° 03-2023-LLP-, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO Y CAJAMARCA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ"

Acto seguido, luego de las evaluaciones efectuadas, el Comité de Selección, determina por unanimidad lo siguiente:

- 1. Se otorga la Buena Pro en virtud a los resultados expresados en el apertura, evaluación y calificación de ofertas:

Para el Ítem N° 01: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Unidad Territorial Ayacucho al postor EMPRESA DE SEGURIDAD GJR S.A.C., por el importe de su oferta presentada equivalente a la suma de S/ 105,989.76 (Ciento Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 76/100 Soles), al cumplir con los términos de referencia requeridos, base Integrada y de acuerdo a su oferta presentada, otorgándole el puntaje de acuerdo al siguiente detalle:



AS-03-2023-LLP - ITEM N° 01: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ"

VALOR ESTIMADO: S/. 119,760.00

Table with 9 columns: N°, POSTORES, OFERTA S/, FACTOR DE EVALUACIÓN (A. PUNTAJE DE LA OFERTA 100 PUNTOS), SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, PUNTAJE OBTENIDO, ORDEN DE PRELACIÓN, ESTADO, ADJUDICADO. Row 1: EMPRESA DE SEGURIDAD GJR S.A.C., 105,989.76, 79.25, 7.93, 3.96, 91.14, 2°, CALIFICADA, SI

Para el Ítem N° 02: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Unidad Territorial Cajamarca al postor SHOGUN SECURITY CORPORATION S.R.L., por el importe de su oferta presentada equivalente a la suma de S/ 105,190.80 (Ciento Cinco Mil Ciento Noventa con 80/100 Soles), al cumplir con los términos de referencia requeridos, base Integrada y de acuerdo a su oferta presentada, otorgándole el puntaje de acuerdo al siguiente detalle:



AS-03-2023-LLP - ITEM N° 02: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ"

VALOR ESTIMADO: S/. 111,945.60

Table with 9 columns: N°, POSTORES, OFERTA S/, FACTOR DE EVALUACIÓN (A. PUNTAJE DE LA OFERTA 100 PUNTOS), SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, PUNTAJE OBTENIDO, ORDEN DE PRELACIÓN, ESTADO, ADJUDICADO. Row 1: SHOGUN SECURITY CORPORATION SRL, 105,190.80, 88.35, 8.83, 4.42, 101.60, 3°, CALIFICADA, SI





PERÚ

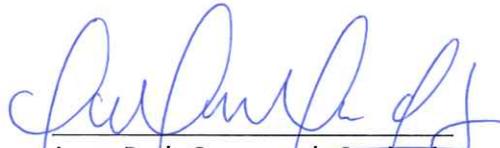
Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

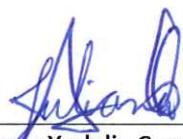
Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

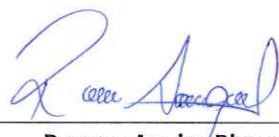
"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2. Publicar en el "Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE" el presente documento y proceder con el registro del otorgamiento de la Buena Pro, de conformidad a lo establecido en el Artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección suscribe la presente acta en señal de conformidad.

  
Jenny Paola Campoverde Seminario  
Presidente del Comité de Selección  
Adjudicación Simplificada N°03-2023-LLP

  
Juliana Yodalia Correa Lévano  
Miembro del Comité de Selección  
Adjudicación Simplificada N°03-2023-LLP

  
Roxana Aquise Rivas  
Miembro del Comité de Selección  
Adjudicación Simplificada N°03-2023-LLP

